

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34373 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 343/2.009, de la deudora Promocyc Madrid, S.L., se ha dictado con fecha de 9 de septiembre de 2013 auto de conclusión de concurso del artículo 176.1. 2 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130050670-1